



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-15331980-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 9 de Febrero de 2023

Referencia: REG - EX-2020-65206677- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-271-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 del RE-2020-65205984-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **354/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.09 16:46:06 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.02.09 16:46:06 -03:00

ACTA ACUERDO IRAM - UTEDYC CCT 82/93 "E" - 2020

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 de septiembre de 2020, entre **EL INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (IRAM)**, representada por los Sres. Raúl AMIL, Presidente y Nicolás ELICABE, Director General por una parte, asistidos por su letrado Dr. Mariano Niglia y por la otra, la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, representada por Carlos O. BONJOUR, Secretario General Nacional; Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Julio SERVIAN, Subsecretario Gremial Nacional; conjuntamente con Vanesa A. NUÑEZ, H. Maximiliano CORREA y Julieta JALIL QUIROGA, Delegados del personal de IRAM, a fin de acordar los salarios básicos en el marco del CCT 82/93 "E", de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Las partes acuerdan recomponer los básicos vigentes al 31/12/2019 con un incremento salarial equivalente al 20%, el cual se otorgará de la siguiente manera: un 10% a partir del 1/09/2020 y un 10 % adicional a partir del 1/10/2020. Se confecciona un nuevo Anexo A (remuneraciones) con los nuevos salarios básicos convencionales de las categorías contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 82/93 "E", el cual se acompaña e integra el presente Acuerdo.

SEGUNDA: Ambas partes acuerdan expresamente que los incrementos pactados para los salarios básicos convencionales serán de aplicación en iguales condiciones, forma, porcentual y plazos a los adicionales guardería, fallo de caja y desarraigo.-

TERCERA: Las partes acuerdan que la suma incorporada en los salarios bajo el rubro "incremento solidario/ DNU 14/2020" de \$ 4000 seguirá liquidándose de la misma manera. Asimismo, en el mes de Diciembre, se reanudará la negociación salarial.

CUARTA: En este marco de emergencia y excepción, y solo a estos fines, los aquí firmantes realizan una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017). Asimismo, cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación ante la autoridad de aplicación, sin perjuicio de lo cual, establecen la vigencia inmediata, atento la naturaleza del presente acuerdo.-

En este estado se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación, para constancia.-



MARIANO A. NIGLIA
Abogado
T 11 47 20 64 42
T 801 11 20 64 42
T 120 11 20 64 42



Nicolás Eliçabe
Director General

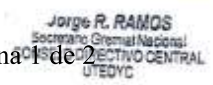


Raúl Amil
Presidente



JULIO SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

RE-2020-65205984-APN-DGDYD#JGM



Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

ANEXO A- REMUNERACIONES

IRAM-UTEDYC CCT 82/93 "E"

CATEGORÍA	BASE	10% SEPTIEMBRE	10% OCTUBRE
G9	38.450	42.295	46.140
G11	42.305	46.535	50.766
G11B	43.585	47.943	52.302
G12	51.274	56.402	61.529
G13	56.403	62.043	67.683
G13B	57.681	63.449	69.217
G14	61.529	67.682	73.835
G14B	62.809	69.090	75.371
G15	67.937	74.731	81.525
G16	74.342	81.776	89.210
G16B	76.905	84.595	92.286

Rafael

Raúl Amil
Presidente



Nicolas
Nicolas Elizabe
Director general

Rafael



Jorge R. RAMOS
Secretario General Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

RE-2020-65205984-APN-DGDYD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 271-23 ACU 354-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.